

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 66-296

MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN II, ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS 5, 6, 7 Y 8 DE LA TABLA CONTENIDA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deroga el inciso h) de la fracción II, así como los párrafos 5, 6, 7 y 8 de la tabla contenida en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Artículo 23.- Los ...

Las ...

I. Por ...

II. Por ...

h) (Se deroga).



i) al ad)	1)	aı	ad	1).	i		
-------------------	----	----	----	-----	---	--	--

III. Por

IV. Por

Para ...

CONCEPTO	CUOTA		
Cableado			
Cableado	544		
Caseta	***		
Postes	(a) (a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c		
Se deroga	Se deroga		
Se deroga	Se deroga		
Se deroga	Se deroga		
Se deroga	Se deroga		

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 09 de abril del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES



Cd. Victoria, Tam., a 09 de abril del año 2025.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO C I U D A D.-



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número 66-296, mediante el cual se deroga el inciso h) de la fracción II, así como los párrafos 5, 6, 7 y 8 de la tabla contenida en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

AT ENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

VICTOR MANUEL GARGÍA FUENTES

SECRETAIN